

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En Villa del Río, a uno de septiembre de dos mil veintitrés. Siendo las 08:30 horas, se reunió en la sala de reuniones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Morales Molina, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Grande, D^a. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Rubio Moyano.

Asisten D^a. María Soto Caro y D. Juan Cortés Lozano, pues han sido convocados por la Alcaldía a fin de dar cuenta e informar de asuntos propios de sus delegaciones. Asiste el Secretario General del Ayuntamiento, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto.

Acto seguido, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (21/07/2023) .

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

En primer lugar se pasa al estudio el escrito presentado por D^a. Brenda Cabrera de los Santos, titular de un establecimiento frente al mercado de abastos, por el que solicita se le conceda un local, de los actualmente vacíos, de dicho mercado para almacenamiento de los productos de su establecimiento.

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda informar a la interesada de que actualmente no se dispone de locales destinados a tal fin.

Seguidamente, por D. Antonio Muñoz Cabezón en representación del Cub Marcial VDR, se solicita autorización y uso del pabellón cubierto para la celebración de un Open Internacional de artes marciales a celebrar el día 23 de marzo de 2024 en horario de 08:30 a 22:00 horas. Igualmente solicita la cesión de equipo de megafonía así como la colaboración del Ayuntamiento con algunas medallas.





Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda acceder a lo solicitado

Finalmente, D. Rafael García Ortiz, en representación de la Hermandad de Santa María Magdalena, solicita autorización para la realización de la V Colour Party Villa del Río a celebrar durante todo el día 30 de septiembre en el recinto ferial. Para la realización de la actividad solicitan igualmente el uso de los aseos del campo de fútbol, comprometiéndose a su mantenimiento y limpieza, equipo de música, escenario para las actuaciones musicales, conexión de luz para iluminación del recinto y guirnaldas de luces, cubos de basura para el mantenimiento de limpieza de la zona así como vallas para la delimitación del terreno.

Estudiada la solicitud, por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda acceder a lo solicitado.

La Sra. Mantilla expone la posibilidad de organizar un mercadillo nocturno con los negocios locales.

En relación con el parque de las Aceñas propone que se proceda al arreglo de la zona destinada para los perros(PIPICAN).

El Sr. Cortés informó sobre la necesidad de incrementar la vigilancia en el parque colindante a huertos familiares ante el consumo de bebidas alcohólicas en la puerta de un establecimiento cercano, sugiriendo además que la zona se declare libre de humos. Finalmente informó de que desde su concejalía se está preparando una ordenanza para regular el uso de patinetes eléctricos en la vía pública.

El Sr. Grande informó de que próximamente mantendrá una reunión con el Diputado de Caminos, así como de la posibilidad de instalar paneles solares en diversos aparcamientos de la localidad. Por otro lado, apunta la necesidad de sugerir al CEMER la impartición de cursos relacionados con el arreglo de máquinas de costura dada la imperiosa necesidad de técnicos con conocimientos en esta materia.

Por último el Sr. Alcalde-Presidente informó de que se va a iniciar expediente para modificar la Ordenanza de la Pluvalia.

3°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

9E1F 9819 9C81 8925 8177



9E1F98199C8189258177

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 12-09-2023

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 12-09-2023



Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 09:00 del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.

EL SECRETARIO GENERAL

(Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

9E1F 9819 9C81 8925 8177



9E1F98199C8189258177

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 12-09-2023

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 12-09-2023